



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Agosto ocho (8) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS. -
Ejecutante:	COMISARIA DE FAMILIA DE EL BAGRE a nombre del menor JUAN DIEGO VANEGAS ATENCIA (Rep. por BERNARDA JOSEFINA ATENCIA BELTRAN)
Ejecutado:	JOHN FREDY VANEGAS VASQUEZ
Radicado Nro.	05250-31-84-001-2023-00005-00
Providencia:	Auto sustanciación Nro. 226 de 2023-..

Requíerese a la Comisaria de Familia de la localidad y al ejecutante JUAN DIEGO VANEGAS ATENCIA para que procedan a la notificación del mandamiento de pago al ejecutado, o en su defecto para que suministre el correo electrónico donde pueda surtirse la notificación a esta parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f33929724050edcce9d8ff8f31467f059744b49e0be737999f8d28bb337bb21

Documento generado en 08/08/2023 10:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>